

Contrató Birmex personal sin acreditar perfil

Detecta auditoría plazas ocupadas por gente sin estudios ni experiencia

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) presentó anomalías en la contratación de personal, según una auditoría del Órgano Interno de Control (OIC), que halló irregularidades en la contratación de personal, entre ellas la duplicidad en cargos, falta de documentos que acrediten estudios y gente sin el perfil del puesto.

Al fiscalizar las áreas de sueldos y salarios, el OIC encontró deficiencias en la integración de expedientes del personal.

| NACIÓN | A4

27

PLAZAS

no cuentan con el respaldo que acredite los estudios de las personas que las ocupan, según la auditoría.

Incurre Birmex en irregularidades al contratar personal

Una auditoría del órgano interno **halla plazas sin acreditar estudios solicitados, sin cédulas profesionales, ni con los perfiles requeridos**

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Una auditoría hecha por el Órgano Interno de Control (OIC) en Birmex encontró diversas irregularidades en la contratación de personal, entre ellas la duplicidad en cargos, falta de

documentos que acrediten grados de estudios, y personal que no cumple con el perfil del puesto.

La auditoría 03/2024, a la cual tuvo acceso EL UNIVERSAL, detalla que al fiscalizar la Gerencia de Sueldos y Salarios adscrita a la Dirección de Administración y Fi-

nanzas de Birmex se encontraron deficiencias en la integración de expedientes del personal.

Se detalla que el OIC, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el oficio 12/277/OIC AJDMPG-049/2024, fechado el 1 de julio pasado, soli-



citó una relación de movimientos de nuevo ingreso, bajas y promociones del personal que laboró en 2023, en la que se encontraron dos casos de duplicidad en el cargo.

“En dos casos se detectó la duplicidad en el cargo específico de los siguientes servidores públicos (...) en ambos casos se les dio de alta con el cargo de Gerente de Procedimientos Normativos Centro, nivel N11, mediante el formato de movimientos, sin existir una promoción o en su caso una baja previa, toda vez que durante el período del 1 de mayo de 2023 existían las duplicidades en el cargo específico”, se lee en la página 3.

En la auditoría también se encontró que en la contratación de 23 de 27 funcionarios no se proporcionó algún documento que acreditara el grado máximo de estudios, o en su caso, título o cédula profesional.

“En cuanto a los 27 casos se precisa que el título acredita los estudios siendo un documento emitido por la escuela donde se desarrolló la carrera, mientras que la cédula autoriza para ejercer la profesión, de lo anterior sólo se acreditó en tres casos que se cuenta con título o en su caso cédula profesional, por lo que no se aclara este punto toda vez que, en 23 casos no se proporcionó un documento que acredite su máximo grado de estudios”.

Tras estos hallazgos y a manera de conclusión, el OIC pidió a la Gerencia de Sueldos y Salarios adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas de Birmex establecer las siguientes medidas necesarias:

“De los dos casos [de duplicidad en el cargo] proporcionar los formatos de movimientos correspondientes. De los 23 casos, proporcionar copia que acredite su máximo nivel de estudios o si es su caso, copia de las cédulas profesionales correspondientes.

“En lo consecuente, se deberá realizar un análisis de las actividades, funciones y actualización de la documentación del personal que integra la plantilla de Birmex con la finalidad de evitar una duplicidad en las funciones y desactualización en el soporte documental de las contrataciones y proporcionar evidencia documental de las acciones”.

Advertencia

Tras estos hallazgos, el OIC envió el pasado 25 de septiembre a la Dirección de Administración y Finanzas de Birmex el oficio 12/277/OICE-AIDMGP-068/2024 en donde le instruye a implementar las medidas acordadas en las cédulas de observación con el objetivo de prevenir o

evitar su recurrencia o incumplimiento de las metas y objetivos.

En este sentido, se informa que se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, y advierte que en caso de no ser atendidas en el plazo pactado, se turnará el área de quejas para que esta determine las “acciones pertinentes”.

“Al respecto, le solicitó girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de prevenir o evitar su recurrencia o incumplimiento de las metas y objetivos.

“Informó a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, no omito mencionar que, en caso de no ser atendidas en el plazo pactado, se turnará el área de quejas para que esta determine las acciones pertinentes”, advierte. ●

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SFP

“Se deberá realizar un análisis de las actividades, funciones y actualización de la documentación del personal que integra la plantilla de Birmex para evitar una duplicidad”

“Realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva, en caso de no ser atendidas se turnará el área de quejas para que esta determine las acciones pertinentes”



CARGOS CON CORRUPCIÓN

01

FUNCIÓN PÚBLICA
2024
Felipe Cervilla
PUERTO
2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN:
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

Núm. de Auditoría: 03/2024

Ente: Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. De C.V. | Sector: Salud | Clave de la Entidad: 12277
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Sueldos y Salarios. | Clave de Programa y descripción de la Auditoría: 100 "Recursos Humanos".

- Deficiencias en el control y actualización en la información contemplada en los movimientos de personal que integra la plantilla de Birmex durante el ejercicio 2023.
- Personal que no cumple con el perfil de puesto.
- Deficiencias en la integración de expedientes de personal.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de prevenir o evitar su recurrencia o incumplimiento de las metas y objetivos.

Informe a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, no omito mencionar que, en caso de no ser atendidas en el plazo pactado, se turnará al área de quejas para que esta determine las acciones pertinentes.

02

La Gerencia de Sueldos y Salarios adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., deberá establecer las medidas necesarias a efecto de:

Recomendación Correctiva

- De los 2 casos proporcionar los formatos de movimiento correspondientes.
- De los 23 casos, proporcionar copia que acredite su máximo nivel de estudios o si es su caso copia de las cédulas profesionales correspondientes.

Preventiva

En lo consecuente, se deberá realizar un análisis de las actividades, funciones y actualización de la documentación del personal que integra la plantilla de Birmex con la finalidad de evitar una duplicidad en las funciones y desactualización en el soporte documental de las contrataciones. Proporcionar evidencia documental de las acciones.

Recomendación parcialmente atendida con oficio GSS/1737/2024 de fecha 4 de septiembre de 2024 emitido por el encargado de Despacho de la Gerencia de Sueldos y Salarios.

El OIC dependiente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) solicitó a Birmex una relación de sus trabajadores, así como los movimientos de nuevos ingresos, bajas o promociones de 2023.



01 Deficiencias en la integración de expedientes.

02 Habrá un análisis de las funciones y actividades del personal.

